

TALLER GASTRONÓMICO NOLU S.A.

Guayaquil, 03 de enero del 2017.

Señorita
Vanessa Ortega Velasco
Ciudad.-

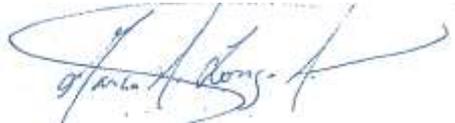
De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner a su conocimiento, que la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TALLER GASTRONÓMICO NOLU S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como COMISARIA PRINCIPAL de la sociedad, por un período de un (1) año, es decir para el ejercicio económico 2017.

A usted como COMISARIA PRINCIPAL le corresponde ejercer todas las atribuciones y deberes establecidos para los comisarios en la Ley de Compañías.

La compañía TALLER GASTRONÓMICO NOLU S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Principal Trigésimo del cantón Guayaquil, por el Dr. PIERO PHOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, el 11 de Junio del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Julio del 2015.

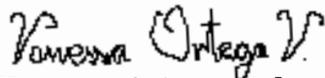
Muy atentamente,



Longo Arroba Marco Aurelio.
Gerente General.

RAZÓN: ACEPTO el cargo de COMISARIA PRINCIPAL de la compañía TALLER GASTRONÓMICO NOLU S.A.

Guayaquil, 03 de enero del 2017.



Vanessa Ortega Velasco
Nacionalidad: Ecuatoriana.
c.c. No. 091870442-0